Municipio El Carmen de Viboral	**PRÓRROGA N° 1 Y ADICIÓN N° 2** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 120-CPS-201-2022** **Código**: F-CT-036 **Versión**:05 **Fecha**: 02-01-2020	MÁS CERCA, MÁS OPORTUNIDADES EL CARMEN DE VIBORAL

NÚMERO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 120-CPS-201-2022 (LP-02-2022)

CONTRATANTE: MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL

CONTRATISTA: GALAXIA SEGURIDAD LTDA

SUPERVISORA: VERÓNICA SOTO BETANCUR

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DIFERENTES BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

VALOR INICIAL: CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS $428.515.424 (IVA INCLUIDO)

PLAZO: NUEVE (09) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

FECHA ACTA DE INICIO: 19 DE ABRIL DE 2022

FECHA DE TERMINACION: 18 DE ENERO DE 2023

ADICIÓN 1:
VALOR ADICIONADO: CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($109.604.218)
VALOR INICIAL MÁS ADICIÓN 1: QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($538.119.642)

ADICIÓN N° 2 y PRÓRROGA N° 1:
VALOR ADICIÓN: CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($103.610.326)
VALOR INICIAL MÁS ADICIONES: SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($641.729.968)
TERMINO A PRORROGAR: CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS
PLAZO INICIAL MÁS PRORRROGA 1: DIEZ (10) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN: 14 DE MARZO DE 2023

Entre los suscritos a saber, el señor, **LEONARDO ARISTIZABAL ZULUAGA,** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.036.928.579**, en su calidad de Secretario de Gobierno, debidamente facultado por el Decreto Municipal N° 175 del 23 de octubre de 2020, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la señora **CLAUDIA PATRICIA VARGAS ARISMENDI,** identificada con la cédula de ciudadanía N°**43.543.511**, Representante Legal de la empresa **GALAXIA SEGURIDAD LTDA**, identificada con **NIT 811.017.575-1,** la Contratista y la señora **VERÓNICA SOTO BETANCUR,** identificada con cédula de ciudadanía N° **1.036.399.786,** Supervisora del Contrato, se conviene en suscribir la **Adición N°2 y Prórroga N°1,** al Contrato de Prestación de Servicios N° 120-CPS-201-2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que la Administración Municipal, suscribió Contrato de Prestación de Servicios N° 120-CPS-201-2022, con la empresa GALAXIA SEGURIDAD LTDA, identificada con NIT 811.017.575-1, iniciando ejecución a partir del 19 de abril de 2022.

2. Que, para la prestación de este servicio, la empresa GALAXIA SEGURIDAD LTDA, cuenta con personal idóneo, entrenado, con medios adecuados y ha aportado con la seguridad siempre pretendida por la Administración Municipal.

3. Que el 29 de agosto de 2022, se realizó la Adición N°1, por valor de CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($109.604.218).

4. Que el numeral 3 del artículo 48 de la Ley 742 de 2002, califica como falta gravísima el dar lugar a que se extravíen, pierdan o dañen bienes del Estado a cargo del mismo, o de empresas o instituciones que tenga parte o bienes de particulares cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones. Es por ello que el servicio público involucra el máximo de cuidado y diligencia que se debe observar en el manejo y uso que se tenga sobre bienes y recursos de propiedad del Estado.

5. Que la empresa GALAXIA SEGURIDAD LTDA, ha venido prestando el servicio objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 120-CPS-201-2022 en condiciones óptimas y satisfactorias, alcanzando los resultados esperados; sin embargo, la delincuencia ha modulado y en consecuencias tecnificado sus modos operandi, situación que hace necesario que la Administración Municipal requiera de medios complementarios para la vigilancia física, personal, entre otros, de bienes públicos y fiscales que se tienen a cargo.

6. Que, si bien el Municipio no ostenta calificativo de ser violento, ha aumentado el índice de delincuencia, ocasionando hurtos y daños a los bienes públicos y privados. Este tipo de situaciones hacen que la Entidad considere adecuado seguir tomando medidas en materia de seguridad y optar por reforzar los esquemas de control con vigilancia privada constante y autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

7. Que la mitigación de los riesgos para los bienes ubicados en la jurisdicción están directamente relacionados con la continuidad del servicio de seguridad privada, por tal motivo no se deben escatimar esfuerzos ni recursos para que la Administración Municipal opte por realizar las acciones necesarias para el cuidado de los bienes que están a su cargo e inclusive los mismos funcionarios que laboran en estos, debido a que con esta prestación de este servicio se podrá percibir una sensación de seguridad al momento de estar dentro de las instalaciones.

8. Que, dada la necesidad del servicio y los tiempos contractuales establecidos para una Licitación Pública de esta naturaleza, además del cronograma determinado para cierre del año 2022 y contratación del año 2023, es necesario prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios N°120-CPS-201-2022, en CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS, hasta el 14 de marzo de 2023.

9. Que, en concordancia con lo anterior, se requiere dar continuidad con el servicio prestado por la empresa GALAXIA SEGURIDAD LTDA, propendiendo por seguir detectando y controlando actitudes sospechosas y estar alerta con el propósito de poner en conocimiento dichas actuaciones en tiempo real, igualmente actuar con inmediatez en aras de prevenir cualquier hecho delictivo o vandálico que atente contra los bienes de uso público del Municipio de El Carmen de Viboral.

10. Que, en relación al tiempo prorrogado y de acuerdo a la Circular Externa N°20221300000675 del 29 de diciembre del año 2022, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, "*por medio de la cual se actualizan las tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia de 2023*", se debe adicionar la suma de CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($103.610.326).

11. Que para efectos del cumplimiento del servicio de vigilancia se deben aceptar las siguientes condiciones y obligaciones técnicas, además de las inherentes a la naturaleza del servicio y las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Cantidad	Horas	Descripción del servicio	Valor servicio mensual sin IVA	IVA (1,9%)	Valor servicio mensual con IVA
1	24 horas	1 SERVICIO CON ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN lunes a domingo (Alcaldia)	$11.228.000	$213.332	$11.441.332
1	24 horas	1 SERVICIO CON ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN lunes a domingo (Centro de Acopio)	$11.228.000	$213.332	$11.441.332
4	12 horas nocturnas	1 SERVICIO CON ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN desde las 18:00 a 6:00 lunes a domingo (rondero)	$6.700.993	$127.319	$27.313.247
1	12 horas nocturnas	1 SERVICIO CON ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN desde las 18:00 a 6:00 lunes a domingo (Rondero)	$6.200.993	$117.819	$6.318.812
				Total servicios IVA Incluido	$56.514.723
				Total servicios por 1 mes y 25 días IVA incluido	$103.610.326

En consecuencia, las partes

Municipio El Carmen de Viboral	**PRÓRROGA N° 1 Y ADICIÓN N° 2** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 120-CPS-201-2022** **Código**: F-CT-036 **Versión**:05 **Fecha**: 02-01-2020	MÁS CERCA, MÁS OPORTUNIDADES EL CARMEN DE VIBORAL

ACUERDAN:

PRIMERO: Adicionar al Contrato de Prestación de Servicios Nº120-CPS-201-2022 del 18 de abril de 2022, la suma de CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($103.610.326)

SEGUNDO: Apropiaciones Presupuestales: El valor que demanda la Adición se imputará al presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal, según la información relacionada:

Presupuesto	Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº	Código Presupuestal	Valor por Código	Destinación del gasto	Fuente de Financiación
$103.610.326	3 del 13 de enero de 2023	03.2.1.2.02.02. 008.01	$103.610.326	Funcionamiento	Propios
*Sistema General de Participación (SGP) - *Sistema General de Regalías (SGR) - *Presupuesto General de la Nación (PGN) - *Recursos Propios - *Recursos de Crédito					

TERCERO: Prorrogar el Contrato de prestación de servicios Nº 120-CPS-201-2022 del 18 de abril de 2022, por CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS, contados a partir del 19 de enero de 2023 y hasta el 14 de marzo de 2023.

CUARTO: Realizar ampliación de pólizas según corresponda.

QUINTO: Perfeccionamiento: Esta Adición y Prórroga se entienden perfeccionadas con la firma entre las partes y aprobación de las garantías. Las demás cláusulas del contrato principal no sufren ninguna modificación.

Para constancia se firma la **Adición N° 2 y Prórroga N°1,** en el municipio de El Carmen de Viboral.

LEONARDO ARISTIZABAL ZULUAGA
Secretario de Gobierno

CLAUDIA PATRICIA VARGAS ARISMENDI
Representante Legal
Galaxia Seguridad LTDA - Contratista

Verónica Soto Betancur
VERÓNICA SOTO BETANCUR
Supervisora del Contrato

Elaboró: Verónica Soto Betancur - Profesional Universitario	**Revisó:** Sandra Milena Oquendo Tamayo – Jefe de Oficina Coordinación de Contratación
Firma: Verónica Soto Betancur	**Firma:**

Municipio El Carmen de Viboral	**ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN N°2 y PRÓRROGA N°1** **Código**: F-CT-058 **Versión**: 01 **Fecha**: 02-01-2020	MÁS CERCA, MÁS OPORTUNIDADES EL CARMEN DE VIBORAL

1) ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 120-CPS-201-2022 (LP-02-2022)

CONTRATANTE: MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL

CONTRATISTA: GALAXIA SEGURIDAD LTDA

SUPERVISORA: VERÓNICA SOTO BETANCUR

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DIFERENTES BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

VALOR INICIAL: CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS $428.515.424 (IVA INCLUIDO)

PLAZO: NUEVE (09) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

FECHA ACTA DE INICIO: 19 DE ABRIL DE 2022

FECHA DE TERMINACION: 18 DE ENERO DE 2023

ADICIÓN 1:
VALOR ADICIONADO: CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($109.604.218)
VALOR INICIAL MÁS ADICIÓN 1: QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($538.119.642)

2) DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

La Administración Municipal, suscribió Contrato de Prestación de Servicios N° 120-CPS-201-2022 del 18 de abril de 2022, cuyo objeto es: *prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada para diferentes bienes de propiedad del municipio de El Carmen de Viboral,* con el fin de aportar al cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo "Más cerca, más oportunidades 2020-2023" en la línea estratégica 5 "Gobierno más cerca y transparente" en el Programa 5.2 Fortalecimiento Institucional, y buscando garantizar el servicio de vigilancia y seguridad privada para los bienes de propiedad del Municipio.

Así mismo, el servicio prestado se ha convertido en una alternativa para asegurar y proteger los bienes públicos y entornos comunes, por tal motivo no se deben escatimar esfuerzos ni recursos para que la Administración Municipal opte por realizar las acciones necesarias para el cuidado de estos e inclusive de los mismos funcionarios que laboran en la Entidad, ya que con la prestación de los servicios se podrá percibir una sensación de seguridad al momento de estar dentro de la misma.

Igualmente, es preciso indicar que ha aumentado el índice de delincuencia, ocasionando hurtos y daños a los bienes públicos y privados, siendo oportuno seguir tomando medidas en cuanto a la seguridad y optar por reforzar los esquemas de control con vigilancia privada constante y que se encuentre autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Dados los motivos antes expuestos, el Municipio requiere que se continue contando con el servicio prestado por la empresa GALAXIA SEGURIDAD LTDA y se puedan seguir detectando y controlando actitudes sospechosas y estar alerta con el propósito de poner en conocimiento dichas actuaciones en tiempo real, poder actuar con inmediatez en aras de prevenir cualquier hecho delictivo o vandálico que atente contra los bienes de uso público del Municipio de El Carmen de Viboral; mientras se adjudica el nuevo contrato.

En concordancia de lo anterior y dada la necesidad del servicio y los tiempos contractuales establecidos para una Licitación Pública de esta naturaleza, además del cronograma determinado para cierre del año 2022 y contratación del año 2023, es oportuno prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios N° 120-CPS-201-2022 en CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS, hasta el 14 de marzo de 2023, así mismo, adicionar la suma correspondiente al valor de los servicios para el tiempo prorrogado ósea CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($103.610.326), dada la cotización del 11 de enero del año 2023, y de acuerdo a la Circular Externa N°20221300000675 del 29 de diciembre del año 2022, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, "*por medio de la cual se actualizan las tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia de 2023.*

Así mismo, para efectos del cumplimiento del servicio de vigilancia se deben aceptar las siguientes condiciones y obligaciones técnicas, además de las inherentes a la naturaleza del servicio y las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Cantidad	Horas	Descripción del servicio	Valor servicio mensual sin IVA	IVA (1,9%)	Valor servicio mensual con IVA
1	24 horas	1 SERVICIO CON ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN lunes a domingo (Alcaldia)	$11.228.000	$213.332	$11.441.332

1	24 horas	1 SERVICIO CON ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN lunes a domingo (centro de acopio)	$11.228.000	$213.332	$11.441.332
4	12 horas nocturnas	1 SERVICIO CON ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN desde las 18:00 a 6:00 lunes a domingo (rondero)	$6.700.993	$127.319	$27.313.247
1	12 horas nocturnas	1 SERVICIO CON ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN desde las 18:00 a 6:00 lunes a domingo (rondero)	$6.200.993	$117.819	$6.318.812
				Total servicios IVA Incluido	$56.514.723
				Total servicios por 1 mes y 25 días IVA incluido	$103.610.326

3) PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN, CÓDIGO PRESUPUESTAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Presupuesto	Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº	Código Presupuestal	Valor por Código	Destinación del gasto	Fuente de Financiación
$103.610.326	3 del 13 de enero de 2023	03.2.1.2.02.02. 008.01	$103.610.326	Funcionamiento	Propios
*Sistema General de Participación (SGP) - *Sistema General de Regalías (SGR) - *Presupuesto General de la Nación (PGN) - *Recursos Propios - *Recursos de Crédito					

4) FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA ADICIÓN.

ARTICULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL.

(...)... Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias

y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración(...)
PARÁGRAFO: ...Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

5) CONSULTA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Pueden ser consultados en la Plataforma Secop II

El Carmen de Viboral, enero de 2023

Verónica Soto Betancur

VERÓNICA SOTO BETANCUR
Profesional Universitario
Secretaría de Gobierno

EL CARMEN DE VIBORAL.

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 3

Fecha de Impresión: 13-Jan-2023
Fecha de la Reserva: 13-Jan-2023 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2023

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
03.2.1.2.02.02.008.01	001	PRESTACIONES DE SERVICIO ADMON CENTRAL	$103,610,326.00

Total: $103,610,326.00

Que se Reserva la suma de : Ciento Tres Millones Seiscientos Diez Mil Trescientos Veinte y Seis Pesos.. ($103,610,326.00)

Descripción:

ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DIFERENTES BIENES DEL MU

Información Complementaria:

MGA - Productos
4501008- Servicio de información actualizado
BPIM
0- na
CPC - Bienes y servicios
85250- Servicios de protección (guardas de seguridad)

ALBA NELLY RAMIREZ CASTAÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

NINGUNO NINGUNO NINGUNO

NINGUNO NINGUNO NINGUNO

NINGUNO NINGUNO NINGUNO